

**RV: ¡URGENTE! RECORDATORIO AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA RAD 2021-037**

Desde GUTIERREZ Erica <Erica.GUTIERREZ@sodexo.com>

Fecha Jue 03/07/2025 8:09

Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones SIUGJ 01 - Bogotá - Bogotá D.C. <notificaciones1siugj@dej.ramajudicial.gov.co>

CC irodra@gmail.com <irodra@gmail.com>

3 archivos adjuntos (11 MB)

70AutoFijaNuevaFecha 2021-037.pdf; PODER ERICA CRUZ GUTIERREZ GALLEG0 OCTUBRE DE 2024 A OCTUBRE DE 2025.pdf; CAMARA DE COMERCIO MARZO 2025.pdf;

Buenos días,

Se remite Cámara de Comercio y Poder General, para actuar como representante de la empresa Sodexo SAS en la audiencia del día de hoy a las 09:30 am.

Cordialmente,

Erica Gutiérrez Gallego

Jefe de Relaciones Laborales
Recursos Humanos
Zona Norte y sur occidente
COLOMBIA

(+57) 317 5761417
Erica.gutierrez@sodexo.com



30 años mejorando el día a día de más colombianos y colombianas



De: FMS.CO NotificacionesJudiciales <NotificacionesJudiciales.FMS.CO@sodexo.com>

Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 4:49 p. m.

Para: GUTIERREZ Erica <Erica.GUTIERREZ@sodexo.com>

Asunto: RV: ¡URGENTE! RECORDATORIO AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA RAD 2021-037

Importancia: Alta

Patricia Rodríguez Pulido

Jefe de Procesos Laborales
Relaciones Laborales
Bogotá
COLOMBIA

(+57) 316 3750496
patricia.rodriguez@sodexo.com
co.sodexo.com



cadena.

República de Colombia

Pág. No. 1



Cx5045434E

Aa099891673

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3.585

TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO.

DE FECHA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

OTORGADA EN LA NOTARÍA TREINTA Y CUATRO (34) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

0409 PODER GENERAL

De: SODEXO S.A.S. con NIT. No. 800.230.447-7.

Representante legal:

JUAN CARLOS CUARTAS MEJÍA C.C. No. 98.550.107 de Envigado

A: ERICA CRUZ GUTIERREZ GALLEGO C.C. No. 32.773.615 de Barranquilla

Precio Sin cuantía

TÉRMINO: UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE OTROGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año Dos mil Veinticuatro (2024), ante mí ELSA PIEDAD RAMÍREZ CASTRO, NOTARIA TREINTA Y CUATRO (34) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., EN PROPIEDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS, se otorgó escritura pública en los siguientes términos:

COMPARECIENTES CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO:

JUAN CARLOS CUARTAS MEJÍA, hombre, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, haciendo constar que un funcionario de la Notaria Treinta y Cuatro (34), de Bogotá se desplazó hasta la Avenida Carrera diecinueve (19) número noventa y cinco veinte (95-20) Oficina 2601 de esta ciudad, prestando el servicio de domicilio para la toma de firma y huella, a la persona antes mencionada, e identificado con cédula de ciudadanía número 98.550.107, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad SODEXO S.A.S. NIT No. 800.230.447-7, constituida mediante escritura pública número mil cuatrocientos (1.400) de fecha diecinueve (19) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), de la Notaria Cuarenta y Cinco (45) de Bogotá, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa para su protocolización, quien manifestó ante la Notaría, que comparece con la intención de

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



11423aMK57A9ASX



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



otorgar poder general en los términos de los artículos 2142 a 2220 del Código Civil, para lo cual manifiesta: -----

PRIMERO: Que obrando en nombre de la sociedad **SODEXO S.A.S.** sociedad de la cual es su Representante Legal, confiere poder general para los efectos del Derecho Sustantivo Laboral, Procesal Laboral y de la Seguridad Social a la señora **ERICA CRUZ GUTIERREZ GALLEGO**, mujer colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Barranquilla e identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.773.615 de Barranquilla. -----

SEGUNDO. En desarrollo del poder general que aquí se otorga a la señora **ERICA CRUZ GUTIERREZ GALLEGO** queda facultada para actuar en los siguientes actos: asistir a las audiencias de conciliación ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, confesar en los términos de los artículos 193, 196, 198 a 205 del Código General del Proceso, así como también para absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad en los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte la sociedad **SODEXO S.A.S.**, de la misma forma podrá representar a la sociedad en todas las situaciones administrativas o judiciales relacionadas con el sistema de seguridad social, empresas promotoras de salud E.P.S., fondos de pensiones, administraciones de riesgos laborales A.R.L., Seguro Social y cualquier otro tipo de entidades públicas y/o privadas que integran dicho sistema. -----

TERCERO. El presente mandato general que aquí se otorga es anexo al contrato de trabajo que vincula a los apoderados generales, por lo tanto, su remuneración es la del vínculo laboral y el presente poder se termina además de las causales legales por la terminación bajo cualquier causa del contrato de trabajo. -----

HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA. -----

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:-----

1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, números correctos de sus documentos de identificación, y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y el otorgante las aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



responsabilidad por cualquier inexactitud. -----

3.- Conoce la ley y sabe que la Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4.- Se advirtió al otorgante de esta escritura la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia **LA NOTARIA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES QUE SON RECONOCIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LOS OTORGANTES Y DE LA NOTARIA.** En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial, quienes sufragarán **EN SU TOTALIDAD** los gastos que ello genere. (Artículo 35, Decreto Ley 960 de 1970) -----

DE LA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA: Los comparecientes manifiestan que exhiben los documentos de identidad de los cuales son titulares y que son los idóneos para establecer los atributos de su personalidad como lo son sus nombres, nacionalidad, mayoría de edad y serial de identificación. Que acceden a que sus cédulas de ciudadanía sean sometidas a una lectura biométrica que permite extraer del código de barras la información que habilita a la Notaría presumir la originalidad, validez y autenticidad del documento de identidad. En caso que el compareciente presente para su identificación una contraseña que señala el trámite de duplicado, corrección o rectificación, el ciudadano afirma bajo la gravedad del juramento que el sello que certifica el estado de su trámite ha sido estampado en una oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todo caso, los titulares de las contraseñas de expedición de la cédula de ciudadanía por primera vez o no certificadas, las cédulas de extranjería, pasaportes o visas que no pueden ser sometidas al control de captura de identificación biométrica, manifiestan que estos documentos han sido tramitados y expedidos por la entidad competente y legítimamente constituida para ello (Registraduría, Consulado, Embajadas, Etc...) y que no ha sido adulterada o modificada dolosamente. -----



Aa099891674

Ca504543484



11424K53AK57A9A



POLITICA DE PRIVACIDAD: El otorgante, expresamente declara que NO autoriza la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría Treinta y Cuatro (34) del Círculo de Bogotá D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

CONSTANCIA NOTARIAL.- REPOSITORIO DE PODERES.- De conformidad con lo ordenado por el artículo 89 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Instrucción Administrativa 10 de 2013 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, este acto escriturario se incorpora al REPOSITORIO DE PODERES, para la consulta obligatoria que compete a los Notarios del País y Cónsules de Colombia en el exterior. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECION ALGUNA Y FIRMADO por el otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se le hicieron las advertencias de Ley. La Notaria lo autoriza y da fe de ello. -----

Instrumento elaborado /impreso/ papel notarial de seguridad números: -----
Aa099891673 - Aa099891674 - Aa098635645 -

ESCRITURACION	
RECIBIO <u>Sonia</u>	RADICÓ <u>Sonia</u>
DIGITÓ <u>Sonia Castenada</u>	Vo.Bo. _____
IDENTIFICÓ _____	HUELLAS/FOTO P.C. <u>Una (Certo)</u>
LIQUIDÓ 1 <u>Sonia</u>	LIQUIDÓ 2 _____
REV./LEGAL <u>Daniel</u>	CERRÓ <u>[Firma]</u>
ORGANIZÓ <u>Daniel</u>	

DERECHOS NOTARIALES RES. N° 773 DEFECHA 26/01/2024.	\$567.197.00	M/cte.
Gastos Notariales:	\$262.000.00	M/cte.
IVA	\$157.547.00	M/cte.
Superintendencia de Notariado y Registro:	\$19.780.00	M/cte.
Cuenta Especial para el Notariado	\$19.780.00	M/cte.
Retención en la Fuente	\$1.800.000.00	M/cte.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Nº. 3585

cadena. República de Colombia

Pág. No. 6



ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3.585
TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO.
DE FECHA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
OTORGADA EN LA NOTARÍA TREINTA Y CUATRO (34) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.

Juan Carlos Cuartas
JUAN CARLOS CUARTAS MEJÍA
C.C. 98.550.107.

INDICE DERECHO

DIRECCIÓN

TEL. Nº 3213137844

ESTADO CIVIL Casado

EMAIL *JuanCarlos.Cuartas@Sodexo.com*

ACTIVIDAD ECONOMICA

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO

CARGO:

FECHA DE VINCULACION:

En nombre y representación de SODEXO S.A.S., con NIT. No. 800.230.447-7.

Firma tomada fuera del Despacho

[Handwritten signature]



ELSA PIEDAD RAMÍREZ CASTRO
NOTARIA TREINTA Y CUATRO (34) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EN PROPIEDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS

Notaría 34 - Bogotá
Calle 109 No. 15-55 - PBX: 7450177 - 7441112 - 7450180
CEL 312-5509907-313-3058702
E-mail privado Notaría: info@34notariabogota.com
Preparó: Sonia Castañeda - 202403897





Ca504543979



**NOTARÍA TREINTA Y CUATRO (34) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

**ELSA PIEDAD RAMÍREZ CASTRO
CALLE 109 No. 15 – 55**

Esta hoja corresponde a la última de la Escritura Pública número **3585** de fecha **(10) DE OCTUBRE** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, otorgada en esta Notaría Treinta y Cuatro (34) del Círculo de Bogotá, Distrito Capital. Es fiel y **PRIMERA (1º)** copia tomada de su original la que expido en **CATORCE (14) hojas útiles**, debidamente rubricadas y validadas, con destino a:

EL INTERESADO

Bogotá, D.C. 15 DE OCTUBRE DE 2024

[Handwritten signature in blue ink]



**ELSA PIEDAD RAMÍREZ CASTRO
NOTARIA TREINTA Y CUATRO (34) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ,
D.C. EN PROPIEDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS**

Elaboró: EMC



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del registro notarial.

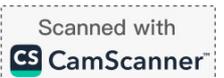
Ca504543979



18-09-24

Cadena. No. 89.892.944

11474UAGC4E006M9



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SODEXO S.A.S
Nit: 800.230.447-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00598704
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1994
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 19 95 20 Oficina
2601 Edificio Torre Sigma
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial.fms.co@sodexo.com
Teléfono comercial 1: 8770840
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 19 95 20
Oficina
2601 Edificio Torre Sigma
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales.fms.co@sodexo.com
Teléfono para notificación 1: 8770840
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1.400, Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 19 de mayo de 1.994, inscrita el 27 de mayo de 1994 bajo el No. 449483 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SODEXHO COLOMBIA S.A.

Por E.P. No. 1400, Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 19 de mayo de 1.994, inscrita el 27 de mayo de 1.994 bajo el No. 50687 del libro VI, se decretó apertura de sucursal de la sociedad en la ciudad de Medellín.

Por Acta No. 9 de la reunión de Junta Directiva del 24 de junio de 1.997, inscrita el 04 de septiembre de 1. 997 bajo el número 78.408 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Cali.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4461 del 29 de julio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita el 04 de agosto de 2008 bajo el número 01232946 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SODEXO COLOMBIA S A, por el de: SODEXO S.A.

Por Acta Sin núm. de la Asamblea de Accionistas, del 5 de julio de 2016, inscrita el 30 de agosto de 2016 bajo el número 02135813 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SODEXO S.A., por el de: SODEXO S.A.S.

Por Acta Sin núm. de la Asamblea de Accionistas, del 5 de julio de 2016, inscrita el 30 de agosto de 2016 bajo el número 02135813 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SODEXO S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa comercial tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Representaciones: representar a personas físicas o jurídicas, en la república o en el exterior en la promoción, gestión, desarrollo, y organización de operaciones industriales, viales, agrícolas y/o comerciales de bienes, así como también de servicios técnicos y profesionales. B) Administración: todo acto de administración de bienes muebles o inmuebles, sean de personas físicas o jurídicas. C) constructora y servicios: estudios, consultoría, dirección y/o ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, viales y agrícolas y/o sus complementarios y/o accesorios. Asimismo, los servicios referidos a los proyectos precitados; entre otros, topografía, climatología, meteorología, oceanografía, radioposicionamiento, radionavegación, mecánica de suelo, provisión y transporte de personas, gemelas, control, sobre contaminación, balizamiento, inspecciones e instalaciones. D.) la prestación de servicios gastronómicos, de catering, de hotelería y/o de restaurante y/o de bar y/o comida rápida y/o comedores de empresas, servicios de comida para centros educativos, recreativos y hospitalarios, instituciones públicas y/o privadas y/o público en general con la correspondiente provisión de personal idóneo, alimentos, aseo, limpieza, lavandería y suministros relativos a dicho servicios, así como tareas complementarias y/o accesorias de los mismos. E) importación de servicios y productos relacionados con la ejecución del objeto social. f) sin que constituya limitación a las actividades descritas en los literales anteriores, la sociedad podrá suministrar servicios comúnmente denominados de outsourcing para prestar, directamente o en asocio con terceros, servicios de aseo y/o limpieza, limpieza industrial, recepción de personas, y mercancía, servicios de apoyo administrativo y entrega de correspondencia, servicios de archivo, transcripción de datos, call center, jardinería, pintura, cerrajería, servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento tales como pero no limtarlos a: servicios eléctricos, hidráulicos, reparación y mantenimiento de ascensores, plomería, etc, administración de clubes y edificios y sus instalaciones, servicios de vivientes, administración de máquinas dispensadoras servicios de parqueadero, servicios de lavandería y de cuidado y alimentación de animales, fumigaciones, mudanzas y trasteos así como el cargue y descargue de mercancías, y logística de eventos, suministro de insumos y productos relacionados y/o complementarios con los servicios aquí mencionados, y en general, todos aquellos servicios que pudiere necesitar una empresa, colegio, hospital, clínica, cafetería, entidad financiera, persona natural o entidad con o sin ánimo de lucro que no constituyan el objeto principal de la empresa, persona o entidad pero que sean requeridas para el desarrollo del mismo y sin que se entienda como el servicio de suministro de personal de que trata la ley 50 de 1990 o las leyes o reglamentaciones que las modifiquen o reemplacen. Parágrafo: La sociedad para avalar o garantizar obligaciones de terceros requerirá la aprobación previa de la junta directiva con el voto favorable de la totalidad de los miembros principales o suplentes que actúen como principales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$505.020.000,00
No. de acciones : 5.050.200,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$458.290.000,00
No. de acciones : 4.582.900,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$458.290.000,00
No. de acciones : 4.582.900,00
Valor nominal : \$100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente General, será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por uno o varios suplentes nombrados por la Junta Directiva en la misma forma que el gerente general y en su defecto, por los miembros de la Junta Directiva en su orden de designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: A) Representar legalmente la sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios; B) Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con su objeto social; C) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva; E) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la sociedad; F) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos, vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes o instrucciones que exija la buena marcha de la empresa; G) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, el balance de fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la junta directiva; I) La ejecución de las operaciones se desarrollarán según las modalidades siguientes: 1. El Gerente General elaborará un plan de cinco (5) años, el cual definirá los objetivos y la estrategia a seguir y será actualizado una vez por año. El plan actualizado será aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente General elaborará y presentará a la Junta Directiva para su aprobación o modificación, un presupuesto anual definiendo los medios que se pondrán en ejecución, para alcanzar los objetivos del primer año del plan de cinco años. 3. El Gerente General realizará un informe mensual de actividades el cual deberá establecerse a más tardar el decimoquinto día laborable del mes siguiente al correspondiente informe. J) Las demás que le corresponden de acuerdo a la ley. Parágrafo: En todo caso, el Gerente General no podrá: A) Destinar en calidad de mutuo o préstamo, suma alguna de los fondos de la sociedad, salvo con autorización previa de la Junta Directiva; B) Tomar empréstitos en nombre de la sociedad por una suma por encima al equivalente en pesos a cien mil dólares (US\$100.000) estadounidenses, a la tasa representativa del mercado en la fecha de la respectiva operación, salvo con autorización previa y expresa de la Junta Directiva; C) Otorgar garantías reales sobre los bienes de la sociedad (muebles o inmuebles) tales como prendas, hipotecas y/o cualquier gravamen a los bienes de la sociedad, cualquiera que fuere la cuantía, salvo con autorización previa de la Junta Directiva. La representación de la sociedad corresponde en forma privativa al Gerente General, con las facultades para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la sociedad persigue y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las limitaciones que se desprenden de estos estatutos. En particular, el Gerente General tendrá las siguientes facultades, dentro de las limitaciones establecidas por estos estatutos: A) Dirigir e inspeccionar las actividades de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en su documento constitutivo estatutario y en las leyes vigentes de la República de Colombia. B) Transigir, comprometer o arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegarles facultades, y otorgar mandatos y sustituciones. C) Nombrar y remover a los empleados, funcionarios, agente y todo el personal afecto al servicio de la sociedad; determinar sus atribuciones, salvo aquellos nombramientos y atribuciones que corresponden a la Asamblea de Accionistas o a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva. D) Cobrar y recibir en nombre de la sociedad cualesquiera cantidades de dinero, valores negociables o bienes que se le adeuden a la sociedad, sean quienes fueran las personas y entidades obligadas al pago, incluso el estado, instituciones autónomas, entidades descentralizadas, municipales; y cualquiera que sea la índole, cuantía, denominación y procedencia de las obligaciones, liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y otorgar los correspondientes recibos y finiquitos, E) Recibir, llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; imponer y retirar en cualquier tipo de correos, ferrocarriles, aduanas, oficinas de navegación y transporte cualesquiera otras certificaciones, paquetes postales, valores declarados, giros postales y telegráficos, correos electrónicos, cartas, telegramas, bultos y otros cualesquiera efectos y objetos; hacer toda clase de reclamaciones, rehúses y dejes de cuentas, firmando los documentos que fueren menester. F) Ordenar el pago de la nómina del personal de la sociedad, así como el pago de los aportes o contribuciones que deba efectuar la sociedad a las distintas instituciones y por los distintos conceptos, tales como las contribuciones al régimen de seguridad social, a las cajas de compensación familiar, así como el pago de los tributos y demás aportes o contribuciones que debe efectuar la sociedad de conformidad con las disposiciones de la legislación colombiana vigente, independientemente del monto de las mismas. G) Efectuar toda clase de compras y ventas de materias primas, mercancías, suministros, útiles, herramientas y maquinarias, al contado o a plazos; contratar seguros de toda clase, cobrando las indemnizaciones que en su caso procedan, y formalizar las reclamaciones a que eventualmente haya lugar. H) Representar a la sociedad en concursos, subastas o licitaciones que se celebren o convoquen por cualquier organismo oficial o privado, y percibir las cantidades libradas a favor de la sociedad por dichos organismos. I) Celebrar contratos de servicios, obras, entregas y suministros mediante subastas, concursos o licitaciones o de otra forma establecer sus precios, plazos y demás condiciones y hacer ejecutar esos contratos y firmar los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes. J) Informar a la Junta Directiva de la sociedad de todos los actos realizados en su condición de Gerente General, en el ejercicio de las facultades aquí conferidas. Facultades de la Junta Directiva: Autorizar al gerente general para celebrar operaciones que superen en dinero colombiano la suma de cien mil dólares estadounidenses (US \$100.000) a la tasa representativa del mercado (TRM) en la fecha de la respectiva operación, con excepción de las operaciones que se refieran a la prestación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinaria de los servicios materia del objeto social para lo cual está ampliamente autorizado.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 76 del 6 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025 con el No. 03205844 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Alejandro Juan Scelzi	C.E. No. 6152508
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del Juan Carlos Cuartas Mejia	C.C. No. 98550107
Segundo Suplente Gerente General	Del Juan Pablo Castillo Gutierrez	C.C. No. 79394995
Tercer Suplente Gerente General	Del Monica Milena Vera Mayor	C.C. No. 52883147

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 36 del 11 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02842088 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patrick Joel Boulrier	P.P. No. 17DI47722
Segundo Renglon	Francisco Dipp Paz	P.P. No. 1061499
Tercer Renglon	Alejandro Juan Scelzi	C.E. No. 6152508

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Angelo Piccirillo	P.P. No. YB8495574
Segundo Renglon	Maria Eugenia Medina Parra	C.E. No. 383594
Tercer Renglon	Juan Pablo Castillo Gutierrez	C.C. No. 79394995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 31 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010 con el No. 01402456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 21 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999200 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria De Los Angeles	C.C. No. 52903086 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Peña Cortes No. 136391-T

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 03165241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Lorena Benites	C.C. No. 1024565678 T.P.
Suplente	Meneses	No. 260920-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000704 del 13 de mayo de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00681018 del 21 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000740 del 18 de mayo de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00729943 del 24 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0006756 del 15 de noviembre de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01174343 del 30 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004461 del 29 de julio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01232946 del 4 de agosto de 2008 del Libro IX
Acta del 5 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02135813 del 30 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 30 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02263983 del 29 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 35 del 13 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02711570 del 1 de junio de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2020 de Representante Legal, inscrito el 12 de marzo de 2020 bajo el número 02563833 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SODEXO S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Francesa

Actividad: Dedicada a la operación y/o gestión de restaurantes, comedores, hoteles, autoservicios en empresas privadas, entidades publicas y en general a todo el colectivo.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-02-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5619
Actividad secundaria Código CIIU: 8121
Otras actividades Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VIVE CAFE BANCOLOMBIA CENTRO
INTERNACIONAL
Matrícula No.: 01836291
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 30 A No. 6-65 P 8
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SODEXO S A UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Matrícula No.: 02392748
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 1 No. 18 A 12
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HUM CAFETERIA PUBLICA 1
Matrícula No.: 02900951
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 24 No. 29 - 61
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HUM CAFETERIA EMPLEADOS 1
Matrícula No.: 02900952
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 24 No. 29 - 61
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA MARLY CAFETERIA INGLESA
Matrícula No.: 02900953
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44**

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFETERIA CARDIOINFANTIL SODEXO SIMPLY
TO - GO
Matrícula No.: 02901074
Fecha de matrícula: 2 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 B No. 161 - 85 Lc 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALIMENTACION SODEXO SAS - MALOKA
Matrícula No.: 03039655
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 68 D No. 24 A 51 Brr Salitre - Bogota
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA MARLY CAFETERIA CHIA SODEXO
Matrícula No.: 03042718
Fecha de matrícula: 3 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Paseo De Los Zipas Vrd Bojaca Lt 20 -
23
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: LOS COBOS SODEXO ALIMENTACION
Matrícula No.: 03051095
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 9 No. 131 A 02
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: NATURA SODEXO ALIMENTACION
Matrícula No.: 03113454
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 7 # 77- 07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SODEXO ECO-CAFE BOGOTA
Matrícula No.: 03180602
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 7 # 32- 42 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SODEXO SURA COFEE BREAKE BTA
Matrícula No.: 03182555
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 100 # 19 A- 35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OPERACION SYMRISE FOOD
Matrícula No.: 03182955
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 58 # 9- 54
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AMAZON RETAIL BOG14 SODEXO
Matrícula No.: 03197430
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 26 # 92- 32
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA SODEXO FOOD
Matrícula No.: 03213640
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 36 Via Bogotá Tunja
Sesquile-Cundinamarca

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)

Nombre: HOSPITAL UNIV BARRIOS UNIDOS
ALIMENTACION SODEXO

Matrícula No.: 03235322
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 65 A # 52- 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: POLICLINICO OLAYA SODEXO ALIMENTACION

Matrícula No.: 03237017
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 20 # 23- 23 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FRESENIUS RETAIL

Matrícula No.: 03372619
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Zona Franca Intexone Kilometro 1 Via
Siberia-Funza Lote 85
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRAL CERVECERA ALIMENTACIÓN

Matrícula No.: 03382766
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 36 Via Bogota Tunja Troncal
Del Norte
Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)

Nombre: MC CAIN FOOD

Matrícula No.: 03382768
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44**

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 49 Sur 72 C 30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PROTISA ALIMENTACIÓN
Matrícula No.: 03382769
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 45 Autonorte Via Bogota Tunja
Vereda San Martin
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

Nombre: COMERCIAL NUTRESA PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 03387704
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 65 B 11 40 Puente Aranda
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SALUD SURA CALLE 100 CAFETERIA
Matrícula No.: 03455962
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 100 19 A 35
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SYMRISE ALIMENTACION
Matrícula No.: 03490835
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 58 9 54
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCOLOMBIA ATRIO CAFETERIA
Matrícula No.: 03491088
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 28 13 A 75

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCOLOMBIA FIC92 CAFETERIA
Matrícula No.: 03491163
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 11 91 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFE ALIMENTACION CLINICA LOS NOGALES
Matrícula No.: 03622385
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Transversal 23 94 A 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MAPFRE CISMAR RETAIL BOGOTA
Matrícula No.: 03769852
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Constitucion (Cr 70 # 99 72)
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MSD RETAIL BOGOTA SODEXO
Matrícula No.: 03819288
Fecha de matrícula: 9 de mayo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 127 A # 53 A 45 Centro Empresarial Colpatria Torre 3 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GOOGLE RETAIL BOGOTÁ SODEXO
Matrícula No.: 03847200
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 11A 94-45
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SODEXO RETAIL HALEON BOGOTA
Matrícula No.: 03866735
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 7 113 43 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RETAIL SODEXO TORRE MAPFRE
Matrícula No.: 03873406
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 15 # 91 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SODEXO EL POMAR RETAIL CAJICA
Matrícula No.: 03899786
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 3 Via Tabio Vda Chuntame Finca El Pomar
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Nombre: SODEXO HENKEL RETAIL BOGOTA
Matrícula No.: 03899789
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 17 68 B 97
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SODEXO VISA ALIMENTACION RETAIL BOGOTA
Matrícula No.: 03928407
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 11 No. 91 - 43 Pisos 3 Y 4 Edifi Fic 9211
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44
Recibo No. 0925014167
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 775.745.972.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 10:32:44

Recibo No. 0925014167

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250141671DE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

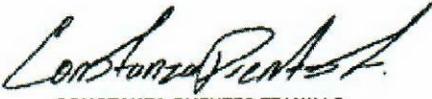
de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO